GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
4191	108710	17/10/2011

REGIÓN DE TRAMITE : IV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LUIS EDUARDO HERRERA TORO

RUT EMPRESA: 10530017-4 — Nº: 3985

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA — FONO: 6811090

COMUNA: EST CENTRAL — CIUDAD:

DOMICILIO: EL PEUMO — EMAIL@ hertrans@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR HIUNDAY 180

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 20 — Tara ▸ 20 — PBT ▸ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ IV REGIÓN — Destino ▸ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▸ COMBARBALA — Destino ▸ LAMPA

LOCALIDADES: Origen ▸ COMBARBALA — Destino ▸ LAMPA

RUTA A RECORRER: RUTA D 71, RUTA 5 NORTE, Y RUTA G-16

TOTAL DE K.M: 351 — Fecha Aprox. Viaje: 17/10/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.80	3.30	3.30
ALTO (mts)	0.60	3.90	4.50
LARGO (mts)	13.00	12.00	22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ PN-1773 — SemiRemolque ▸ JD-2071 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.5	9.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	16	19					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLAMENTE DE DIA (CON LUZ NATURAL) [X]

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 18/10/2011 — FECHA HASTA ▸ 19/10/2011

COD_AUTENTIF.26420111018-0-0150350904

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS — DIRECCION DE VIALIDAD — OVALLE — IV REGION — PROVINCIA DE LIMARI

MAURICIO CORTES G.
INGENIERO CONSTRUCTOR
JEFE PROVINCIAL
VIALIDAD - IV REGION - OVALLE

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

TRAMITADA
18 OCT 2011
Oficina de Partes
Vialidad Limarí